66

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 8368

SOBRE ADJUDICACIÓN DE UN LOTE AGRÍCOLA EN LA COLONIA "NUEVA ITALIA".

Asunción, 11 de Julio de 1918.

Nº 3204

Visto el expediente sobre adjudicación de un lote agrícola en la Colonia "Nueva Italia" y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase al Señor JOSÉ MURA, el lote Nº21 de la Manzana "Calle Tercera" de la Colonia "Nueva Italia" del partido de Villeta, el cual mide 16 hectáreas 1.000 metros cuadrados y cuyos linderos, según el plano general de la mencionada Colonia, aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

El frente y contrafrente miden 400 metros y linda al NORTE con campo comunal, al SUD con calle; los costados miden al ESTE 402 metros y linda con campo comunal y al OESTE mide 403 metros y linda con la Calle Tercera.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.